

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 021 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **030**

Fecha: 08/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 021 2020 00160	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA CTR CI SAS	ARA & CO. S.A.S	Auto decide recurso	07/04/2022	
11001 40 03 021 2020 00639	Abreviado	COIFFMAN FRAYND	MI PERU QUINTA CAMACHO SAS	Auto resuelve nulidad y requiere al Demandado.	07/04/2022	
11001 40 03 021 2022 00310	Tutelas	LEONARDO ESTEBAN ACERO	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOLINOS DEL MILENIO	Auto inadmite demanda CONCEDE TERMINO 3 DIAS PARA SUBSANAR	07/04/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

08/04/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CÉSA CAMILO VARGAS DIAZ

SECRETARIO